







Llamado a consultor nacional para asistencia técnica en proyectos facilitados por PREAL Costa Rica

TERMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL	Proyecto de Residuos Electrónicos para América Latina (PREAL)
PROYECTO	GEF/ONUDI "Fortalecimiento de las iniciativas nacionales y el
	mejoramiento de la cooperación regional para el manejo ambientalmente
	racional de los Compuestos Orgánicos Persistentes (COP) en los residuos
	de aparatos electrónicos o eléctricos (RAEE) en países de América Latina".
	https://residuoselectronicosal.org/quienes-somos/ (UNIDO ID: 140297 y
	GEF ID: 5554)
DESCRIPCIÓN	Consultor para asistencia técnica al desarrollo de estrategias, iniciativas y
DEL SERVICIO	proyectos piloto en la implementación de PREAL en Costa Rica.
DURACIÓN	Seis (6) meses, prorrogables hasta por dos semestres más, la cual se
	revisará a un mes de cada terminación de contrato.
INICIO DEL	junio 2022
CONTRATO	
PUBLICACIÓN	Del 18 al 31 de mayo 2022
DEL LLAMADO	
LUGAR Y	Deberá contar con su equipamiento, modalidad virtual con asistencia a
CONDICIONES	reuniones, actividades y visitas a empresas de gestores de RAEE y
DE TRABAJO	cementeras. Jornada tiempo completo.

El Centro Coordinador del Convenio de Basilea, Centro Regional del Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe, en adelante BCCC-SCRC, ubicado en Uruguay, realiza el llamado abierto para contratar el consultor nacional para asistencia técnica en proyectos.

I. Antecedentes de la contratación

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), actúa como la agencia implementadora (IA) del GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en español las siglas son: FMAM) para PREAL. El BCCC-SCRC es el organismo ejecutor de PREAL en los siguientes países: Costa Rica, Perú, Uruguay y Venezuela. En cooperación con los países y teniendo en cuenta los requisitos de la ONUDI se desarrollaron las propuestas técnicas y económicas nacionales para ejecutar el proyecto y realiza las contrataciones de recursos y pagos asociados.

El proyecto PREAL, se ejecuta y cuenta con las experiencias y referencias del trabajo en otros 12 países de la región: Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, El Salvador, Uruguay y Venezuela. El proyecto tiene como objetivo general fortalecer las iniciativas nacionales y mejorar la cooperación regional para la gestión ambientalmente racional de los COP en los RAEE en los países de América Latina.

Para ello, PREAL está asesorando a los países en políticas y regulaciones de RAEE, tecnologías de gestión adecuadas, modelos de negocios, y facilitando la creación de capacidad y sensibilización, buscando fortalecer las políticas y capacitar al personal técnico y los funcionarios gubernamentales. A nivel regional, el proyecto busca armonizar aspectos clave de las políticas









de RAEE y fortalecer la cooperación regional y el intercambio de conocimientos. A través de este proyecto, se promoverá el reciclaje óptimo y aprovechamiento de materiales reciclados, la generación de empleos decentes y oportunidades de trabajo. Este enfoque ayudará a proteger el ambiente de los residuos peligrosos, recuperar materias primas y proporcionar productos restaurados alargando su vida útil.

El proyecto incluye los siguientes cuatro componentes:

- 1. Fortalecimiento de las iniciativas nacionales de gestión de RAEE.
- 2. Fortalecimiento de las capacidades nacionales en instalaciones / infraestructura de desmantelamiento y reciclaje de RAEE;
- 3. Mejora de la cooperación regional en la gestión de RAEE;
- 4. Seguimiento y evaluación.

El proyecto inició su ejecución en Costa Rica en el año 2019 y continuará hasta diciembre del año 2023.

La ONUDI y el BCCC-SCRC firmaron un contrato (N° 3000066770) para ejecutar los fondos asociados a Costa Rica. A nivel nacional, el proyecto es ejecutado por el Ministerio de Salud.

Se espera que el proyecto entregue los siguientes resultados:

- 1. Política v normativa mejorada
- 2. Estrategias establecidas, incluyendo financieras
- 3. Guías técnicas mejoradas y compartidas
- 4. Capacitación sobre gestión de RAEE
- 5. Universidades abordando el tema
- 6. Sistemas de gestión del conocimiento establecidos

- 7. Comunicadores capacitados
- 8. Sensibilización a la población
- 9. Análisis y mejora de la infraestructura
- 10. Gestión adecuada de plásticos
- bromados
- 11. Modelos empresariales mejorados

El apoyo técnico será para acelerar principalmente el avance en los resultados esperados 2, 9, 10 y 11.

II. Objetivos de los servicios solicitados en esta contratación

Se espera contar con los servicios de asistencia técnica especialmente pero no exclusiva para:

- formular y realizar el pilotaje de estrategias/iniciativas, principalmente las de promoción de alianzas, que apoyen la mejora de la gestión de RAEE y para la preparación de propuestas de implementación de esas estrategias/iniciativas (por medio de apoyo, la capacitación, disponibilidad de consulta, visitas, entre otros) y,
- implementar proyectos pilotos en los gestores de RAEE y en empresas cementeras para el desarrollo de capacidades en el manejo ambientalmente racional de los plásticos de fracciones de RAEE con retardante de llama bromado (incluyendo el seguimiento a los mismos, análisis y mejora de la infraestructura, implementación de protocolos, gestión adecuada de plásticos bromados en los gestores y en las cementeras y la promoción de modelos empresariales mejorados).

Los servicios solicitados forman parte del desarrollo del proyecto PREAL, que se implementarán en coordinación con la coordinación nacional.









La contratación no implica una relación obrero patronal ni con el Ministerio de Salud, el Coordinador de PREAL o el Centro Coordinador del Convenio de Basilea, Centro Regional del Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe.

Se requiere de trabajo a tiempo completo. El consultor se encargará de disponer de su equipo de cómputo, celular y programas, se encargará de pagar los impuestos y prestaciones sociales y los gastos de traslados para su trabajo.

III. Responsabilidades, funciones principales y productos esperados

- 1. Revisar los documentos del proyecto.
- Preparar y dar seguimiento mensual a un plan de trabajo y cronograma, para abordar las principales tareas relacionadas a las estrategias y al acompañamiento a los gestores y cementeras.
- 3. Establecer la hoja de ruta para la inserción de programas de RAEE en las instituciones y entidades correspondientes.
- 4. Establecer y realizar las investigaciones y gestión de conocimiento requerido para las responsabilidades asignadas.
- 5. Realizar la formulación de las estrategias y su pilotaje, en coordinación con los actores involucrados, considerando información recopilada que sea pertinente.
- 6. Reunirse con los gestores de RAEE identificados y participantes del PREAL a propósito de los pilotos.
- 7. Analizar la cadena de valoración y mercado de plásticos de RAEE, facilitando las vinculaciones entre ofertas y demandas de plástico de RAEE.
- 8. Con base a las necesidades de capacitación de los gestores, proporcionar asistencia técnica y operativa a los gestores para la preparación/formulación de propuestas de pilotos de manejo de plástico de RAEE y su implementación (o se realiza por medio de la capacitación y disponibilidad de consulta) para que puedan aplicar a concursos e implementarlas, en coordinación con socios de PREAL que apoyan los mismos como el Comité para la Gestión Integral de Residuos Electrónicos (CEGIRE), el Laboratorio de Polímeros de la Universidad Nacional (PoliUNA), Dirección de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía y la Cámara de la Industria del Plástico (ACIPLAST).
- 9. Apoya en el seguimiento a la implementación del proyecto en cada uno de los gestores y colabora en futuras actividades y coordinaciones con empresas cementeras que estén calificadas para eliminar los plásticos con COP, para desarrollar capacidades requeridas. Esto requerirá desplazamientos a los gestores y cementeras a lo interno del país de acuerdo al plan de trabajo.
- 10. Realizar registros, proporcionar información para indicadores y gestionar estadísticas asociadas con la gestión de RAEE.
- 11. Participar en las reuniones organizadas por el PREAL, el Ministerio de Salud y los socios.
- 12. Presentar un informe mensual de actividades y resultados en comparación al plan de trabajo, como un producto.









- 13. Presentar los productos asociados con la documentación de las actividades que realiza, estrategias, capacitaciones, resultados de la implementación de los pilotos y diseños experimentales.
- 14. Deberá colaborar con otros consultores y funcionarios de la implementación del proyecto PREAL en tareas asociadas al proyecto.
- 15. Y otras actividades de logística, comunicación, redacción, promoción, revisión y gestión que sean solicitadas por la coordinación nacional del proyecto, relacionadas a la ejecución del mismo en otros componentes, a fin de apoyar en la efectiva ejecución del PREAL, sin perjuicio de las demás actividades establecidas en estos términos de referencia.

Condiciones generales para el desarrollo de las actividades relacionadas a esta responsabilidad y función:

- 1. Los contenidos deben ser coordinados con el Coordinador del Proyecto y los beneficiarios y socios en cada tema según aplica (unidades de cumplimiento, importadores, gestores, entidades públicas), quienes los compartirán, cuando aplique, con actores involucrados en el proyecto y en el sector RAEE, previo a la aprobación.
- 2. Todas las actividades deberán de archivarse mediante minuta/informe breve. Los productos y documentos del proyecto serán respaldados semanalmente en el Drive del proyecto.
- 3. Coordinar y/o liderar la logística y agenda de las reuniones y procesos para la realización de las actividades y productos, según se indica.
- 4. Coordinar oportunamente con el Coordinador del PREAL en Costa Rica sobre los requerimientos de recursos.
- 5. Mantener informado de forma oportuna al Coordinador sobre los avances y por menores de la consultoría, necesidades de los participantes y las dificultades de implementación de las actividades; proponiendo medidas para superar las dificultades identificadas.
- 6. Brindar apoyo oportuno y eficaz, además de entregar la información de las tareas realizadas en el tiempo establecido.

IV. Competencias requeridas

El consultor debe ser un profesional con experiencia demostrable en la formulación y ejecución de proyectos e implementación de capacitaciones, preferiblemente sobre temáticas ambientales, trabajar bajo los principios de orientación hacia los resultados, planificación y organización desde la perspectiva del usuario/beneficiario de PREAL; comunicación asertiva y credibilidad, trabajo en equipo, orientación al usuario, entre otros.

Competencias básicas:

- 1. Orientación y rendición de cuentas de los resultados
- 2. Planificación y organización
- 3. Comunicación y confianza
- 4. Orientación al trabajo en equipo
- 5. Conocedor de la percepción del usuario
- 6. Habilidad para comunicarse con facilidad usando lenguaje sencillo.









Valores básicos:

- 1. Integridad
- 2. Profesionalismo
- 3. Respeto a la diversidad
- 4. Inclusividad

Calificaciones mínimas del perfil requerido para ser elegible como consultor

Formación académica:

Mínimo bachiller en ingeniería, gestión ambiental, promoción de salud, química, geografía, ciencias sociales o área afín.

Experiencia profesional:

- 1. Al menos 2 años de experiencia en el desempeño profesional en general.
- 2. Experiencia de al menos 1 año en el desarrollo e implementación de proyectos.
- 3. Experiencia en gestión ambiental de al menos un año.

<u>Calificaciones y experiencias deseables:</u>

- 1. Experiencia como consultor técnico
- 2. Posgrado en gestión de proyectos o experiencia superior a 1 año
- 3. Se valorará si cuenta con formación o experiencia laboral en el área de polímeros
- 4. Experiencia de trabajo profesional en coordinación intersectorial
- 5. Experiencia y/o conocimiento o formación en gestión de residuos y en especial en RAEE

V. Supervisión

El Consultor será supervisado por el Coordinador del Proyecto PREAL en Costa Rica.

VI. Plazos, Cronogramas y Pagos

El consultor/a nacional seleccionado/a y contratado/a, debe tener disponibilidad inmediata, firmará un contrato por servicios con BCCC-SCRC y el pago por los servicios será de US\$1,600 por mes calendario y se realizará mensualmente según acuerdo, por medio de transferencia desde Uruguay, ante la aprobación del Informe de actividades mensuales, por parte de la la supervisión, con los productos y resultados programados para el mes, el cual se debe presentar en los primeros 3 días hábiles del mes siguiente. Se espera que las actividades se inicien en la segunda quincena de junio 2022.

El contrato será por 6 meses y podrá ser prorrogado en función de la evaluación de la supervisión. Dicha evaluación determinará la continuidad de la consultoría para el siguiente semestre o año; se evaluará el desempeño acorde a los objetivos y plazos acordados.









VII. Incompatibilidad

Las personas oferentes, no deben ser funcionarios(as) del Estado costarricense, ya sea efectivos, contratados(as) en actividad o con licencia, y no haberse desempeñado como funcionario efectivo o contratado(a) del Estado en los últimos 6 meses.

VIII. Formalidades

La persona a contratar deberá ser ciudadano de Costa Rica extranjero/a residente legalizado con domicilio constituido y anuencia a permanecer en el territorio de Costa Rica durante 18 meses, que representa todo el tiempo que las tareas implicadas lo podrían requerir para el contrato.

El Currículum Vitae y los demás requisitos para la postulación deberán presentarse por correo electrónico al: **ccbasilea.crestocolmo@gmail.com** *quienes no apliquen por este medio no serán tomados en cuenta.*

Colocar en el asunto del correo electrónico "Asistencia técnica en proyectos facilitados por el proyecto PREAL-Costa Rica"

Para cualquier consulta respecto al llamado, diríjase al mismo correo

El plazo para la presentación de los postulantes vencerá el martes 31 de mayo a las 20:00 horas de Costa Rica.

La postulación deberá presentar los siguientes requisitos:

- 1. Una carta de motivación (de una página), explicando el interés en el proyecto de consultoría y su disponibilidad y cumplimiento de competencias y calificaciones deseables.
- 2. Copia de cédula de identidad o de residencia.
- 3. El Currículo (CV) u Hoja de Vida con la documentación probatoria y de evidencia de sus cualificaciones. Incluir información de tres personas que puedan recomendarle sobre temas asociados a este concurso.
- 4. Certificación de antecedentes penales emitida por el Poder Judicial de Costa Rica.

NOTAS:

- Los tres (3) oferentes mejor calificados en la evaluación de competencias y calificaciones deseables serán llamados a entrevista virtual como parte del proceso de selección. Se convocará a entrevista lo antes posible.
- La no presentación de alguno de los documentos solicitados, será motivo suficiente para no tomar en cuenta la oferta.
- La presentación de la oferta implica la aceptación y cumplimiento de estos términos de referencia.
- Solo se enviará comunicación escrita a quienes cumplan con todos los requisitos solicitados y sean seleccionados dentro de un grupo final para entrevistas.